

CONTENIDO:

PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 61, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE FEBRERO DEL AÑO 2017.

PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 61, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE FEBRERO DEL AÑO 2017.

*Acta Número 61
Honorable Congreso del Estado
Septuagésima Tercera Legislatura Constitucional
Segundo Año Legislativo
Segundo Periodo Ordinario*

Sesión Ordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 15 quince de febrero de 2017 dos mil diecisiete. Presidencia del Diputado Pascual Sigala Páez. Siendo las 8:25 ocho horas, con veinticinco minutos, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente declaró abierta la Sesión; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente ORDEN DEL DÍA: I. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 60, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 8 DE FEBRERO DEL AÑO 2017. II. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 45, 48 Y 51, DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANDREA VILLANUEVA CANO, A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. III. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA ADICIONAR UN SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 17 Y 17 A, A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN MANUEL FIGUEROA CEJA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. IV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE DEROGA LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 204 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 205 BIS, AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. V. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ROSA MARÍA DE LA TORRE TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. VI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 11 DEL DECRETO NÚMERO 337, QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA EL EJERCICIO FISCAL EL AÑO 2017, PRESENTADA POR EL DIPUTADO RAYMUNDO ARREOLA ORTEGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. VII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY PARA LA COMPATIBILIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRE-

SENTADA POR LA DIPUTADA ADRIANA HERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. VIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 120 Y 122 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA. IX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 169 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 169 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA. X. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA. XI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 71 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA. XII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 75 Y 77 DE LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS. XIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 29, Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 31 BIS, ASÍ COMO EL PÁRRAFO TERCERO Y LAS FRACCIONES VI Y VII AL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS. XIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO A LA GLOSA DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO PRESENTADO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN. XV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO A LA GLOSA DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO PRESENTADO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS. XVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO A LA GLOSA DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO PRESENTADO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. XVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EN RELACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN. XVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EN RELACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS. XIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EN RELACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. XX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA QUE HA LUGAR A ADMITIR A DISCUSIÓN LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFOR-

MAN LOS ARTÍCULOS 44, 50, 60, 76, 99, 101, 102, 105 Y 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. XXI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA QUE HA LUGAR A ADMITIR A DISCUSIÓN LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EN EL ARTÍCULO 95 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. XXII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA QUE HA LUGAR A ADMITIR A DISCUSIÓN LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL DECRETO 555 APROBADO POR LA LXXII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. XXIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA QUE HA LUGAR A ADMITIR A DISCUSIÓN LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EN MATERIA DE LA FISCALÍA DEL ESTADO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. XXIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL, SE EMITE LA DECLARATORIA «2017, AÑO DE LA HEROÍNA MA. GERTRUDIS BOCANEGRA», PARA SER PLASMADA EN TODAS LAS COMUNICACIONES OFICIALES DE LOS TRES PODERES Y DE LOS ÓRDENES DE GOBIERNO EN EL ESTADO, ASÍ COMO LA COMUNICACIÓN PRESENTADA POR EL C. EDGAR A. PÉREZ GUZMÁN, REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO QUIEN SOLICITA SE DECLARE EL «2017, AÑO DE LA HEROÍNA MA. GERTRUDIS BOCANEGRA» ELABORADO POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y ARTES. XXV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA QUE, POR SÍ O A TRAVÉS DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL QUE RESULTEN COMPETENTES, SUSCRIBA CONVENIO DE COORDINACIÓN CON EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, EN RELACIÓN CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN REGISTRAL 2.0, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN. XXVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 22, POR EL QUE SE CREÓ LA COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DEL PARQUE INDUSTRIAL EN LAS ISLAS DE LA PALMA Y EL CAYACAL, DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA. XXVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE CONTIENE EL PROGRAMA ANUAL DE CONTROL, EVALUACIÓN Y AUDITORÍAS PARA EL AÑO 2017, PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA. XXVIII.

LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DEL ARTESANO MICHOACANO, INTEGREN UNA MESA DE DIALOGO, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LA PROBLEMÁTICA LABORAL QUE PRESENTA LA UNIÓN DE ARTESANOS DE LOS LOCALES DE LA CASA DE LAS ARTESANÍAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA JUANITA NOEMÍ RAMÍREZ BRAVO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. XXIX. LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS QUE SENSIBILICEN A NUESTRA SOCIEDAD MICHOACANA EN LA PREVENCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y SOBRE LOS RETOS QUE IMPLICA FRENARLA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XXX. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y LA NIÑA EN LA CIENCIA, PRESENTADO POR LA DIPUTADA JEOVANA MARIELA ALCÁNTAR BACA, A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. XXXI. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO CON RELACIÓN AL TRATADO DE TLATELOLCO, FIRMADO POR MÉXICO EN EL AÑO 1967, PRESENTADO POR EL DIPUTADO WILFRIDO LÁZARO MEDINA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XXXII. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO RESPECTO DEL PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DEL MIGRANTE, PRESENTADO POR EL DIPUTADO RAYMUNDO ARREOLA ORTEGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. Al término de la lectura, el Presidente sometió en votación económica el Orden del Día; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 33 treinta y tres votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado el Orden del Día. En cumplimiento del Primer Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta Número 60 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 8 ocho de febrero de 2017, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida; posteriormente solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra; así como las abstenciones; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado. En atención del Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Andrea Villanueva Cano, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 45, 48 y 51, de la Ley de Fiscalización Superior para el

Estado de Michoacán de Ocampo, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Juan Manuel Figueroa Ceja, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar un Segundo y Tercer Párrafo al Artículo 17 y 17 a), a la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, desde sus lugares solicitaron suscribirse a la Iniciativa los diputados: María Macarena Chávez Flores, Roberto Carlos López García y Roberto Maldonado Hinojosa; a lo que, el Presidente preguntó al Diputado presentador si aceptaba; contestando el Diputado Juan Manuel Figueroa Ceja, que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Salud y Asistencia Social, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Ernesto Núñez Aguilar, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que deroga la fracción IV al Artículo 204 y se adiciona el Artículo 205 bis, al Código Penal para el Estado de Michoacán; finalizada la lectura, desde sus curules pidieron suscribirse a la Iniciativa los diputados: Eloísa Berber Zermeño, Roberto Carlos López García, Roberto Maldonado Hinojosa, Xochitl Gabriela Ruiz González, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Raúl Prieto Gómez, Adriana Campos Huirache y Ángel Cediño Hernández; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Rosa María de la Torre Torres, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica el Artículo 112 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Raymundo Arreola Ortega, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 11 del Decreto número 337, que contiene el Presupuesto de Egresos del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017; concluida la lectu-

ra, desde sus lugares solicitaron suscribirse a la Iniciativa los diputados: María Macarena Chávez Flores, Raúl Prieto Gómez, Francisco Campos Ruíz y todo el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; a lo que, el Presidente preguntó al Diputado presentador si aceptaba; contestando el Legislador Raymundo Arreola Ortega, que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Adriana Hernández Íñiguez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley para la Compatibilidad en el Servicio Público del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, desde su curul la Diputada Eloísa Berber Zermeño, pidió suscribirse a la Iniciativa; a lo que, el Presidente preguntó a la Legisladora presentadora si aceptaba; contestando la Diputada Adriana Hernández Íñiguez, que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Gobernación, para estudio análisis y dictamen. En desahogo del Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente declaró toda vez que la Iniciativa con Carácter de Dictamen que contiene Proyecto de Decreto por el que se reforman, los artículos 120 y 122 del Código Penal para el Estado de Michoacán, elaborado por la Comisión de Justicia había sido publicado en la Gaceta Parlamentaria, solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que si algunos de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndoles el uso de la palabra a favor del dictamen a los diputados: Rosa María de la Torre Torres, Andrea Villanueva Cano y José Daniel Moncada Sánchez; al término de las intervenciones, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; habiéndose computado 3 tres votos a favor, 34 treinta y cuatro votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, que no encontraba suficientemente discutido y abrió una segunda ronda de oradores; otorgándole el uso de la palabra a favor del dictamen a las diputadas: Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez y Mary Carmen Bernal Martínez; finalizadas las intervenciones, el Presidente sometió a su consideración en vo-

tación económica, preguntando si se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 35 treinta y cinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Decreto por el que se reforman, los artículos 120 y 122 del Código Penal para el Estado de Michoacán»; y ordenó se elaborará el Decreto y se procediera en sus términos. En cumplimiento del Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó toda vez que la Iniciativa con Carácter de Dictamen que contiene Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 169 y se adiciona el Artículo 169 Bis al Código Penal para el Estado de Michoacán, elaborado por la Comisión de Justicia, había sido publicado en la Gaceta Parlamentaria, pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que si algunos de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 33 treinta y tres votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Decreto por el que se reforma el Artículo 169 y se adiciona el Artículo 169 Bis al Código Penal para el Estado de Michoacán»; y ordenó se elaborará el Decreto y se procediera en sus términos. En atención del Décimo Punto del Orden del Día, el Presidente declaró toda vez que la Iniciativa con Carácter de Dictamen que contiene Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción III al Artículo 250 del Código Penal para el Estado de Michoacán, elaborado por la Comisión de Justicia, había sido publicado en la Gaceta Parlamentaria, instruyó a

la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que si algunos de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra a favor del dictamen a la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez; al término de la intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Decreto por el que se adiciona una fracción III al Artículo 250 del Código Penal para el Estado de Michoacán»; y ordenó se elaborará el Decreto y se procediera en sus términos. Acto seguido, el Presidente pidió a la Diputada Rosa María de la Torre Torres, ocupar la Presidencia. En desahogo del Décimo Primer Punto del Orden del Día, la Presidenta manifestó toda vez que la Iniciativa con Carácter de Dictamen que contiene Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 71 del Código Penal para el Estado de Michoacán, elaborado por la Comisión de Justicia, había sido publicado en la Gaceta Parlamentaria, solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión el dictamen, preguntando que si algunos de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 31 treinta y uno votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legis-

latura, el Decreto por el que se reforma el Artículo 71 del Código Penal para el Estado de Michoacán»; y ordenó se elaborará el Decreto y se procediera en sus términos. En cumplimiento del Décimo Segundo Punto del Orden del Día, la Presidenta declaró toda vez que la Iniciativa con Carácter de Dictamen que contiene Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 75 y 77 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Derechos Humanos; y de Jóvenes y Deporte, había sido publicado en la Gaceta Parlamentaria, pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto; al término de la lectura, la Presidenta sometió a discusión el dictamen, preguntando que si algunos de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Decreto por el que se reforman los artículos 75 y 77 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo»; y ordenó se elaborará el Decreto y se procediera en sus términos. En atención del Décimo Tercer Punto del Orden del Día, la Presidenta manifestó toda vez que la Iniciativa con Carácter de Dictamen que contiene Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción I del Artículo 29 y se adiciona el Artículo 31 Bis, así como el párrafo tercero y las fracciones VI y VII al Artículo 32 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Derechos Humanos; y de Jóvenes y Deporte, había sido publicado en la Gaceta Parlamentaria, instruyó a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión el dictamen, preguntando que si algunos de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra a favor del Dictamen a la Diputada Adriana Campos Huirache; finalizada la intervención, la Presidenta sometió a su consi-

deración en votación económica, preguntando si se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 33 treinta y tres votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Decreto por el que se reforma la fracción I del Artículo 29, y se adiciona el Artículo 31 Bis, así como el párrafo tercero y las fracciones VI y VII al Artículo 32 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo»; y ordenó se elaborará el Decreto y se procediera en sus términos. En desahogo del Décimo Cuarto Punto del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo relativo a la Glosa del Primer Informe de Gobierno presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, elaborado por la Comisión de Gobernación; al término de la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes: toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 33 treinta y tres votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el dictamen con Proyecto de Acuerdo relativo a la Glosa del Primer Informe de Gobierno presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, elaborado por la Comisión de Gobernación»; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En cumplimiento del Décimo Quinto Punto del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo relativo a la Glosa del Primer Informe de Gobierno presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, elaborado por la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias; concluida la lectura, la Presiden-

ta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes: toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el dictamen con Proyecto de Acuerdo relativo a la Glosa del Primer Informe de Gobierno presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, elaborado por la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias»; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En atención del Décimo Sexto Punto del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo relativo a la Glosa del Primer Informe de Gobierno presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, elaborado por la Comisión de Comunicaciones y Transportes; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes: toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el dictamen con Proyecto de Acuerdo relativo a la Glosa del Primer Informe de Gobierno presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, elaborado por la Comisión de Comunicaciones y Transportes»; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En desahogo del Décimo Séptimo Punto del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Primera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo en relación al Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Gobernación; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera

manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes: toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el dictamen con Proyecto de Acuerdo en relación al Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Gobernación»; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En atención del Décimo Octavo Punto del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo en relación al Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes: toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el dictamen con Proyecto de Acuerdo en relación al Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias»; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En desahogo del Décimo Noveno Punto del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo en relación al Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Comunicaciones y Transportes; al término de la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes: toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo y pi-

dió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 33 treinta y tres votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el dictamen con Proyecto de Acuerdo en relación al Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Comunicaciones y Transportes»; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En desahogo del Vigésimo Punto del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Primera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo por el que se declara que ha lugar admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 44, 50, 60, 76, 99, 101, 102, 105 y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes: toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 31 treinta y uno votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara que ha lugar admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 44, 50, 60, 76, 99, 101, 102, 105 y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo»; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo y fuera turnada la Iniciativa a las comisiones de Puntos Constitucionales; y de Justicia, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Vigésimo Primer Punto del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo por el que se declara que ha lugar admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona en el Artículo 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, pre-

guntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes: toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara que ha lugar admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el Artículo 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo»; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo y fuera turnada la Iniciativa a las comisiones de Puntos Constitucionales; y de Justicia, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Vigésimo Segundo Punto del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo por el que se declara que ha lugar admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Decreto 555 aprobado por la LXXII Legislatura, mediante el cual se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; al término de la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes: toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 34 treinta y cuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara que ha lugar admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Decreto 555 aprobado por la LXXII Legislatura, mediante el cual se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo»; y ordenó se

elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo y fuera turnada la Iniciativa a las comisiones de Gobernación; y de Puntos Constitucionales, Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán y Jurisdiccional, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Vigésimo Tercer Punto del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Primera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo por el que se declara que ha lugar admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes: toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara que ha lugar admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo»; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo y fuera turnada la Iniciativa a las comisiones de Puntos Constitucionales; y de Justicia, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Vigésimo Cuarto Punto del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo por el que se Desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual, se emite la declaratoria «2017, año de la Heroína Ma. Gertrudis Bocanegra», elaborado por la Comisión de Cultura y Artes; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes: toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose

computado 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se Desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual, se emite la declaratoria «2017, año de la Heroína Ma. Gertrudis Bocanegra»; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En desahogo del Vigésimo Quinto Punto del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo por el que se archiva la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, para que, por sí o a través de las dependencias o entidades de la Administración Pública Estatal que Resulten Competentes, suscriba convenio de Coordinación con el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Economía, en relación con la implementación del Sistema Integral de Gestión Registral 2.0, elaborado por la Comisión de Gobernación; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes: concediéndole el uso de la palabra en contra del Proyecto de Acuerdo a la Diputada Juanita Noemí Ramírez Bravo; finalizada la intervención, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor, 2 dos votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se archiva la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, para que, por sí o a través de las dependencias o entidades de la Administración Pública Estatal que Resulten Competentes, suscriba convenio de Coordinación con el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Economía, en relación con la implementación del Sistema Integral de Gestión Registral 2.0»; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En atención del Vigésimo Sexto Punto del

Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Primera Secretaría dar lectura a la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se reforma el Acuerdo Legislativo Número 22, por el que se creó la Comisión Especial para dar Seguimiento al Desarrollo del Parque Industrial en las Islas de la Palma y el Cayacal, de Lázaro Cárdenas, Michoacán, presentado por los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes: toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se reforma el Acuerdo Legislativo Número 22, por el que se creó la Comisión Especial para dar Seguimiento al Desarrollo del Parque Industrial en las Islas de la Palma y el Cayacal, de Lázaro Cárdenas, Michoacán»; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En desahogo del Vigésimo Séptimo Punto del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría dar lectura a la Propuesta de Acuerdo que contiene el Programa Anual de Control, Evaluación y Auditorías para el Año 2017, presentado por los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política; al término de la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes: toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, la Propuesta de Acuerdo que contiene el Programa Anual de Control, Evaluación y Auditorías para el Año 2017»; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En cumplimiento del Vigésimo Octavo Punto del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la

palabra a la Diputada Juanita Noemí Ramírez Bravo, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se autoriza a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para que, en coordinación con el Instituto del Artesano Michoacano, integren una mesa de diálogo, con la finalidad de atender la problemática laboral que presenta la Unión de Artesanos de los locales de la casa de las artesanías; finalizada la intervención, la Presidenta ordenó su turno a las Comisiones de Cultura y Artes; y de Trabajo y Previsión Social para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Vigésimo Noveno Punto del Orden del Día, la Presidenta lo retiró a petición de su presentadora la Diputada Yarabí Ávila González. En atención del Trigésimo Punto del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la palabra a la Diputada Jeovana Mariela Alcantar Baca, a efecto de dar lectura al Posicionamiento con motivo del Día Internacional de la mujer y la niña en la Ciencia, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; al término de la lectura, la Presidenta declaró que el Pleno quedaba debidamente enterado. En desahogo del Trigésimo Primer Punto del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la palabra al Diputado Wilfrido Lázaro Medina, a efecto de dar lectura al Posicionamiento con relación al Tratado de Tlatelolco, firmado por México en el año 1967 y pidió al Diputado Enrique Zepeda Ontiveros, ocupar la Primera Secretaría; finalizada la lectura, la Presidenta declaró que el Pleno quedaba debidamente enterado. En cumplimiento del Trigésimo Segundo Punto del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la palabra al Diputado Raymundo Arreola Ortega, a efecto de dar lectura al Posicionamiento respecto del presupuesto de la Secretaría del Migrante; concluida la lectura, la Presidenta declaró que el Pleno quedaba debidamente enterado. Agotado el Orden del Día, la Presidenta ordenó se levantara la Sesión, siendo las 11:42 once horas, con cuarenta y dos minutos. Asistieron a la Sesión los diputados: Aguilera Rojas José Guadalupe, Alcántar Baca Jeovana Mariela, Arreola Ortega Raymundo, Ávila González Yarabí, Berber Zermelo Eloísa, Bernal Martínez Mary Carmen, Campos Huirache Adriana, Campos Ruíz Francisco, Cedillo Hernández Ángel, Chávez Flores María Macarena, De la Torre Torres Rosa María, Figueroa Ceja Juan Manuel, Figueroa Gómez Juan, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, García Chavira Eduardo, Gómez Trujillo Héctor, González Sánchez Alma Mireya, Hernández Íñiguez Adriana, Hinojosa Campa José Jaime, Iturbide Díaz Belinda, Lázaro Medina Wilfrido, López García Roberto Car-

los, López Meléndez Manuel, Maldonado Hinojosa Roberto, Mendoza Guzmán Mario Armando, Miranda Arévalo Rosalía, Moncada Sánchez José Daniel, Núñez Aguilar Ernesto, Ochoa Vázquez Sergio, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Prieto Gómez Raúl, Puebla Arévalo Juan Pablo, Quintana León Socorro de la Luz, Quintana Martínez Carlos Humberto, Ramírez Bravo Juanita Noemi, Ruiz González Xochitl Gabriela, Sigala Páez Pascual, Villanueva Cano Andrea, Villegas Soto Miguel Ángel y Zepeda Ontiveros Enrique.

Presidente

Dip. Pascual Sigala Páez

Primera Secretaría

Dip. Wilfrido Lázaro Medina

Segunda Secretaría

Dip. María Macarena Chávez Flores

Tercera Secretaría

Dip. Belinda Iturbide Díaz



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
PRESIDENCIA

Dip. Juan Pablo Puebla Arévalo
INTEGRANTE

Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez
INTEGRANTE

Dip. Mary Carmen Bernal Martínez
INTEGRANTE

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
INTEGRANTE

Dip. José Daniel Moncada Sánchez
INTEGRANTE

Dip. Pascual Sigala Páez
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

Dip. Pascual Sigala Páez
PRESIDENCIA

Dip. Rosa María de la Torre Torres
VICEPRESIDENCIA

Dip. Wilfrido Lázaro Medina
PRIMERA SECRETARÍA

Dip. María Macarena Chávez Flores
SEGUNDA SECRETARÍA

Dip. Belinda Iturbide Díaz
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE APOYO PARLAMENTARIO
Lic. Adriana Zamudio Martínez

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA
Lic. Jorge Luis López Chávez

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS
Lic. Liliana Salazar Marín

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y ASUNTOS EDITORIALES
Lic. Andrés García Rosales

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA
Lic. Pedro Ortega Barriga

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO
Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO

CORRECTOR DE ESTILO
JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Sonia Anaya Corona, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx